

## Logros, avances y retos • 2do Trimestre 2020

OBJETIVO 1. GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD		
LOGROS	AVANCES	RETOS
<p>Al corte del segundo trimestre del año 2020 se logró recaudar <b>\$171.089 millones</b> de pesos por concepto de derechos de explotación, lo que representó un cumplimiento del <b>36.9%</b> sobre la meta propuesta para este periodo. La distribución corresponde a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Juegos Operados por Internet <b>\$27.242 millones</b>. Cumplimiento del <b>55.8%</b>.</li> <li>Juegos Localizados <b>\$78.595 millones</b>. Cumplimiento del <b>87.4%</b></li> <li>Baloto-Revancha <b>\$27.125 millones</b>. Cumplimiento del <b>69.5%</b></li> <li>SUPER astro <b>\$36.635 millones</b>. Cumplimiento del <b>75.7%</b></li> <li>Juegos Promocionales <b>\$1.490 millones</b>. Cumplimiento del <b>59.9%</b></li> </ul>	<p>En materia de juegos de suerte y azar novedosos del tipo operados por internet, se encuentra en trámite una (1) solicitud de contrato nuevo de la sociedad BWIN LATAM S.A.S.</p> <p>En trámite dos (2) solicitudes de adición para incluir nuevas ofertas de juegos a sus portafolios, de las sociedades GAMES AND BETTING S.A.S., y SERVICIOS DISTRIRED S.A.S.</p> <p>Se continúa con el trámite del contrato nuevo de la sociedad GM GAMING COLOMBIA SAS, radicado a finales del mes de diciembre de 2019, y que ha sido objeto de varios requerimientos.</p>	<p>Continuar adoptando medidas para las empresas del sector de juegos de suerte y azar que ayuden a aliviar la crisis económica generada por el Covid-19 en el marco de la declaración de Estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Presidente de la República.</p>
<p>En materia de juegos novedosos, se informa que, el 28 de abril de 2020 se levantó la medida de suspensión de los contratos de concesión de los juegos de suerte y azar SUPER astro y Baloto, la cual había sido adoptada producto de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional.</p> <p>En razón a lo anterior, el 29 de mayo de 2020 entró en operación el nuevo contrato de concesión del juego de suerte y azar novedoso denominado SUPER astro, contrato C1725 de 2019 por un valor estimado de <b>\$ 364.088.771.301</b>.</p>	<p>Con ocasión a la coyuntura económica generada por el Covid-19, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se encuentra analizando el comportamiento del recaudo con el fin de ajustar las proyecciones de ingresos por concepto de derechos de explotación para el año 2020, considerando oportuno tener como periodo de observación el primer semestre del año en curso con el fin de someterlas a aprobación de la Junta Directiva en el tercer trimestre de 2020.</p>	<p>Reactivar los juegos de suerte y zar localizados para continuar generando recursos para la salud.</p>
<p>En materia de juegos promocionales en el segundo trimestre del año 2020 se recibieron 43 solicitudes, de las cuales se autorizaron 27 durante dicho periodo.</p> <p>Las 2 solicitudes que quedaron pendientes en el informe del primer trimestre de 2020, fueron autorizadas en este segundo trimestre informado.</p>	<p>En relación con juegos promocionales se encuentran en trámite 16 solicitudes, las cuales están en proceso de revisión y siendo objeto de requerimientos.</p>	<p>Expedir el borrador de resolución para modificar el esquema de operación del juego localizado denominado Apuestas en Carreras y Deportes Virtuales – ACDV-.</p>
<p>En materia de juegos de suerte y azar novedosos del tipo operados por internet, en el segundo trimestre de 2020, se autorizaron las adiciones de nuevos juegos en los contratos de concesión de las sociedades TECLINO S.A.S., CODERE COLOMBIA S.A., y CORREDOR EMPRESARIAL S.A., que habían quedado pendiente en el trimestre anterior.</p> <p>Así mismo, en el presente trimestre se radicaron y se autorizaron las solicitudes de adición de CODERE S.A., AQUILA GLOBAL GROUP S.A., RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA S.A.S. y ALFABET S.A.S., para incluir dentro de su portafolio otras ofertas de juegos.</p>	<p>En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo 808 de 2020, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se encuentra estructurando la modificación al reglamento de los juegos operados por internet con el fin ampliar el portafolio de juegos autorizados en cuyo desarrollo o resultado interviene un generador de números aleatorios, adicionando los juegos de premio inmediato operados por internet o Scratch.</p>	<p>Continuar con la ejecución de las acciones tendientes a definir y adquirir una herramienta tecnológica que permita administrar el proceso de cobro.</p>
<p>Se trabajó en dos propuestas normativas con medidas para aliviar el impacto social y económico del COVID-19 en el sector de juegos de suerte y azar, que permitieran la recuperación de las capacidades productivas, financieras y laborales de las empresas del sector y que finalmente fueron adoptadas mediante los <b>Decreto Legislativo 576 y 808 de 2020</b>.</p>	<p>La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se encuentra apoyando a la Oficina de Tecnología en la construcción de los Requerimientos Técnicos para el nuevo tipo de juego denominado “Casino en Vivo”, para lo cual se sostuvieron mesas de trabajo con proveedores y laboratorios internacionales y la Gerencia de Fiscalización de la Entidad.</p>	<p>Expedir un borrador de resolución para la realización de torneos de poker que facilite la operación de estos eventos, un proceso de autorización adecuado y en general condiciones que se ajusten a la realidad operativa de este juego localizado.</p>

### Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

## Logros, avances y retos • 2do Trimestre 2020

<p>Se lideraron las siguientes modificaciones normativas con medidas que permiten a los operadores de juegos de suerte y azar aliviar la crisis económica generada por el Covid-19, a saber: Acuerdo 2 de 2020, mediante el cual se aprobó la comercialización de otros juegos de suerte y azar autorizados por Coljuegos en las plataformas online. Acuerdos 3 y 4 de 2020 para Baloto y SUPER astro, respectivamente, mediante los cuales se incorporó como tercer canal de apuesta las Plataformas de juegos operados por internet autorizadas por Coljuegos. Acuerdo 5 de 2020, mediante el cual se aprobó la inclusión de Casino en Vivo en los tipos de juegos autorizados del reglamento de los juegos operados por internet. Acuerdo 6 de 2020, por el cual se aprobó una medida excepcional para la reserva de pago de premios de juego SUPER astro. Expedición de la Resolución 2020100008304 de 2020, por la cual se adoptaron medidas para juegos novedosos operados por internet sobre la vigencia de las certificaciones expedidas por los laboratorios con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19.</p>	<p>El pago oportuno de los Derechos de Explotación se encuentra en el 94% para el mes de febrero de 2020. En relación con la cuota del mes de marzo de 2020, en virtud de la suspensión de los contratos, el plazo para su pago inicia una vez se reactiven los términos de ejecución del contrato. En todo caso, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 576 de 2020<sup>1</sup> y la Resolución n.º 20201000009214 de 2020, lo operadores podrán solicitar a Coljuegos que se les otorgue acuerdos de pago que incluirán las cuotas de febrero y marzo de 2020. Se diseñó por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual, la Base de datos en Excel para el seguimiento y control de los acuerdos de pago, una vez se suscriban.</p>
<p>Se lideró la construcción del protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid-19 en el sector de juegos de suerte y azar, adoptado mediante Resolución 681 de 2020 y el cual es complementario al expedido mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada establecimiento y punto de venta crean necesarias.</p>	<p>La Gerencia de Cobro adelantó las actuaciones tendientes a la extinción de las obligaciones a favor de Coljuegos, producto de estas se recaudó \$730.5 millones lo cual representa un cumplimiento de la meta de 2020 (\$2500 millones) del 29,2% Se adelantaron contactos con CISA, DIAN, Supersociedades, UGPP y un proveedor privado Insoftar para conocer de las herramientas que utilizan y cómo fueron adquiridas que es ofrecida en el mercado y se adapta según las necesidades de la Entidad, o en su defecto otro sistema mixto.</p>
<p>Recaudar un total de \$ 2500 millones por la gestión persuasiva y coercitiva de cartera.</p>	<p>Coljuegos se encuentra trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social en la definición de protocolos de bioseguridad para los juegos de suerte y azar localizados, en aras de poder impulsar su reapertura.</p>
<p>Lograr el 95% de los pagos oportunos de los Derechos de Explotación, en el mes siguiente a su causación.</p>	<p>Atendiendo las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para la reactivación económica del país, el CNJSA expidió el Acuerdo 542 de 2020, por medio del cual se fijó la fecha para la reactivación de los sorteos del juego de lotería tradicional o de billetes.</p>
	<p>Se expidió el Acuerdo 543 de 2020, que reconoce las circunstancias derivadas de la emergencia ocasionada por el Covid 19 y determina que la evaluación de gestión, eficiencia y rentabilidad de las empresas operadoras del juego de lotería tradicional de la vigencia 2020.</p>
	<p>Se expedido el Acuerdo 544 de 2020, que flexibiliza transitoriamente el uso del exceso de reserva técnica para el pago de premios, para atender las necesidades de liquidez en el momento que se presente agotamiento del capital de trabajo.</p>

### Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

## Logros, avances y retos • 2do Trimestre 2020

Se expedido el Acuerdo 545 de 2020, que modifica de manera transitoria el acuerdo a través del cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización

OBJETIVO 2. PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE		
LOGROS	AVANCES	RETOS
Fortalecer el modelo de seguimiento <i>Extra situ</i> mediante el desarrollo tecnológico de un aplicativo en SIICOL para la Supervisión de contratos de concesión en la modalidad de localizados, que permita verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte de los operadores, actividad que será desarrollada por la Gerencia de Seguimiento Contractual.	La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se encuentra trabajando en un borrador de resolución que tiene por objeto establecer los lineamientos en materia de juego responsable para llevar a cabo acciones estratégicas en el sector de los juegos de suerte y azar con el apoyo de los actores que hacen parte de la industria.	Realizar un evento virtual de posicionamiento de la estrategia de juego responsable y participar en un concurso de responsabilidad social empresarial con el programa de juego responsable en el segundo semestre del 2020.
Realizar 360 visitas de las 1.270 visitas a establecimientos autorizados de acuerdo con el Plan de Acción de 2020	El proyecto de Protocolo de Bioseguridad para los operadores de JSA en la modalidad de localizados en el marco de la pandemia del COVID-19, fue remitido por Coljuegos, ante el Ministerio de Salud, con radicado n.º 20201000164721 del 29 de junio de 2020	Actualizar el Plan de Visitas 2020 inicialmente previsto, a partir de la fecha de la reapertura del sector de JSA localizados o la autorización de la ejecución de los planes piloto.
Orientar en el marco de la pandemia del COVID-19 las medidas generales de bioseguridad que deben adoptar los operadores de JSA, en la modalidad de localizados.	Se han retirado 175 elementos de juego de suerte y azar que operaban presuntamente de manera ilegal, en 30 establecimientos de comercio. Coljuegos ha realizado mesas de trabajo con la Policía Nacional, con el propósito de aunar esfuerzos en contra de la operación ilegal de juegos de suerte y azar y adelantar acciones de investigación en torno a las actividades relacionadas con la operación ilegal. A partir del 19 de marzo de 2020 se vio afectado el desplazamiento a los lugares en los que se proyectaba adelantar las acciones de control, como consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria decretada por causa de la enfermedad por coronavirus Covid-19 y lo dispuesto en la Resolución 2021200007894 del 19 de marzo de 2020 y subsecuentes.	Adelantar pruebas de casos de uso y la suscripción del Acta de Liberación del aplicativo en SIICOL, de acuerdo con el cronograma a concertar con la Oficina de Tecnología de la Información (OTI).
Se firmaron cuatro pactos por la legalidad aunando esfuerzos desde lo local para contrarrestar la operación ilegal de juegos de suerte y azar en los departamentos de: Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas. Representando un avance del 57% durante el primer trimestre de 2020. La meta propuesta es la realización de 7 pactos por la legalidad.	Con corte al 30 de junio de 2020, se han gestionado 3.860 sitios web con orden de bloqueo en la plataforma del Min Tic, ampliando la cobertura de búsqueda de los sitios web que operan de forma ilegal. Coljuegos logró la vinculación del Min Tic en el protocolo de bloqueos de sitios web, fortaleciendo así el apoyo institucional. El junio 2020 se adelantaron mesas de trabajo virtuales con las entidades de gobierno de los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda.	Proyectar nuevamente el número de elementos a retirar, una vez se habilite la apertura total de vuelos nacionales y se eliminen las restricciones en desplazamiento a los lugares en los que se realizarán acciones de control.
La Entidad ha diseñado la estrategia de comunicaciones a desarrollar durante la presente vigencia y se encuentra actualmente en su implementación con el propósito de promover la lucha contra la ilegalidad en los juegos de	En el marco de la estrategia de comunicaciones, se adelantó acciones en Comunicación digital en Redes Sociales (Twitter y Facebook), Estrategia de comunicación interna, Estrategia de comunicación externa, Monitoreo de medios semanal, Informe trimestral	Proyectar nuevamente el número de pactos a suscribir, debido al impacto de la medida de prevención sanitaria.

### Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

## Logros, avances y retos • 2do Trimestre 2020

OBJETIVO 2. PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE		
LOGROS	AVANCES	RETOS
suerte y azar.	de medios, con un avance del 152,2%.	Continuar realizando mesas de trabajo que afiancen los compromisos adquiridos en la celebración de los pactos por la legalidad.
Se ejecutó la destrucción de 1.477 EJSAs que se encontraban ubicados en las bodegas de Villavicencio (Meta), Agua Azul (Casanare) y Bogotá (Fontibón), logrando así una reducción de los costos de almacenamiento, que ascienden alrededor de \$4.000.000 mensuales.		En las visitas de seguimiento se implementará el control y la vigilancia del cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por Coljuegos.

OBJETIVO 3. FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS		
LOGROS	AVANCES	RETOS
Se logró un tiempo promedio de respuesta a trámites de juegos promocionales de 4 días; siendo 6 días el tiempo establecido para dar respuesta para juegos promocionales una vez están completos los documentos, de acuerdo al plan de acción de esta Oficina.	La expedición de paz y salvos de JSA Promocionales se dio dentro del 1 día hábil siguiente a la radicación completa de los soportes exigidos en la resolución de autorización del juego promocional, determinando que para el primer semestre de 2020 la expedición de dichos paz y salvos se diera dentro de los 3 días hábiles siguientes a la referida radicación.	Mantener los tiempos tanto de requerimientos como de autorización de los juegos localizados, una vez esta modalidad de juego se reactive.
Se logró un tiempo promedio para requerir los trámites de juegos promocionales de 6 días; siendo 10 días el tiempo establecido para adelantar dicha actividad de juegos promocionales, de acuerdo al plan de acción de esta Oficina.	El Módulo de pre asignación de NUC está en funcionamiento. Para el segundo trimestre de 2020 no han ingresado a Coljuegos nuevas MET, teniendo en cuenta la suspensión de contratos de concesión de JSA en la modalidad de Localizados.	Mantener los tiempos de respuesta en la expedición de los paz y salvos de JSA promocionales.
Se presentaron 4 informes de Ley relacionados con: Reporte PPFYC al II trimestre de 2020, Informe de austeridad IV trimestre de 2019, Seguimiento PAAC corte 30.04.2020, Informe de Seguimiento SIGEP. Así mismo se efectuaron un total de 8 seguimientos en los siguientes temas: Informe Seguimiento Guardium, Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento, Informe de actividades para Comité de Auditoría, Informe de gestión oficina de control, Informe Gestión Documental, Informe de Seguimiento PAAC, Informe de actividades para Comité de Auditoría. Se participó en la mesa de instalación de las Inspecciones:  Inspección 409 extraordinaria denominada "Efectividad en los controles del procedimiento de distribución y transferencia de recursos de juegos novedosos – Decreto Legislativo 576 del 15 de abril de 2020. Inspección 410 Seguimiento de las actividades que soportan la verificación de las liquidaciones sugeridas en Juegos operados por Internet. Inspección 411 Valoración de los controles adoptados por la	Se llevó a cabo la calificación de los operadores de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados, obteniendo como resultado 329 concesionarios en un rango de calificación A, AA y AAA. Adicionalmente, se presentaron 22 Operadores con calificación B.  Se informó a los operadores vigentes al 16 de marzo de 2020 la calificación obtenida en el rango A, AA y AAA.  A la fecha del presente reporte no se ha podido solicitar a los operadores que obtuvieron calificación en el rango B, la presentación de los planes de mejoramiento por cuanto los contratos de concesión de los JSA en la modalidad de Localizados se encuentran suspendidos en virtud de la Resolución 20201200007894 <sup>2</sup> del 19 de marzo de 2020 y subsecuente.	Realización de auditorías y roles de Asesoría y Acompañamiento de manera virtual. Ausencia de un documento estructurado sobre auditorías virtuales. Trabajo en casa con inconvenientes de carácter técnico como fallas en la conexión a través de VPN y Dificultades en la conectividad. Cumplir con el Plan de Auditoría propuesto para la vigencia teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producto del COVID 19.

### Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.



## Logros, avances y retos • 2do Trimestre 2020

### OBJETIVO 3. FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS

LOGROS	AVANCES	RETOS
Vicepresidencia de operaciones en cuanto a la determinación de incumplimientos contractuales en los que incurren operadores autorizados por Coljuegos.		
Se han celebrado por parte de Coljuegos 11 Acuerdos Marco de Precios de CCE para la adquisición de tiquetes aéreos, licencias Oracle, papelería, compra de equipos de escáner, licencias Microsoft Office Professional Plus, servicios de aseo y cafetería, dotación y elementos de protección personal. Este último proceso de adquisición, se realizó mediante el Acuerdo Marco de Grandes Superficies con la empresa PANAMERICANA S.A. para atender la emergencia sanitaria provocada por le COVID-19 y así suministrar los elementos requeridos para proteger la salud de los trabajadores.	La implementación del modelo de seguimiento y fiscalización On Line, cuenta con un avance del 90%. En junio de 2020 se gestionaron modificaciones funcionales al software de Portal del Operador, asignación de roles en la plataforma SIICOL y socialización con la Oficina Tecnología de la Información, del Instructivo de cargue en portal del operador para que igualmente sea socializado con los operadores de juegos operados por internet. El Procedimiento de la Evaluación del Modelo de Fiscalización se encuentra formalizado en la Resolución 20205100006384 del 10 de marzo de 2020.	Realizar piloto con un operador, documentar el proceso y realizar talleres con los demás operadores para que realicen el cargue de las obligaciones en el Portal del Operador.
Expedir los paz y salvos de JSA promocionales dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación completa de los soportes exigidos en la resolución que autoriza el juego promocional.	Se han sustanciado 229 Actos Administrativos y del 19 de marzo a junio de 2020, 377 Actos Administrativos, para un total de 606. Se precisa que los Actos Administrativos producidos desde el 20 de marzo al 30 de junio de 2020 se encuentran debidamente sustanciados y una vez se reanuden los términos de las actuaciones administrativas sancionatorias que se encuentran suspendidas en el marco del estado de emergencia sanitaria decretada por el Covid-19 y la Declaratoria del Gobierno Nacional de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y lo dispuesto en la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020 <sup>2</sup> y subsecuentes <sup>3</sup> , se radicarán	Una vez se reanuden los términos, gestionar la radicación de 377 Actos Administrativos para su debida notificación o comunicación según corresponda.
Sustanciar y revisar 377 proyectos Actos Administrativos, teniendo en cuenta un total de 685 procesos sancionatorios activos al 30 de junio de 2020.	La contratación Administrativa de Coljuegos es en línea y en tiempo real	Para el 31 de diciembre de 2020 la meta será participar en 3 Acuerdos Marcos de Precios de CCE.
El Área de CAD-VDO ha ejecutado el PAA de la vigencia 2020 a corte del 30 de junio en un 56%	Se celebran los Acuerdos Marco de Precios (AMP) establecidos por Colombia Compra Eficiente de la Agencia Nacional de Contratación.	Al 31 de diciembre de 2020 se espera reducir el uso de papel en los proceso contractuales en un 30%
Al 30 de junio de 2020 se ha reducido el uso de papel en el Área de Contratación Administrativa en un 90% aproximadamente como consecuencia de las labores de trabajo en casa, ya que gran parte de los documentos se tramitan de forma digital.	Simplificación de los proceso de contratación administrativa en un 55% eliminación de trámites innecesarios en cumplimiento de lo establecido en la Ley 962 de 2005.	Diseñar la estrategia para la vinculación de personas en situación de discapacidad, menores de 28 años sin experiencia, y acciones en materia de lactancia materna.
Durante el segundo trimestre de 2020 se realizó la adopción del protocolo de bioseguridad de Coljuegos para la prevención del Covid-9.	Se realizaron brigadas de aseo y desinfección de las instalaciones de la entidad.	Actualizar el modelo de contrato de trabajo y reglamento interno de trabajo.

#### Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

## Logros, avances y retos • 2do Trimestre 2020

### OBJETIVO 3. FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS

LOGROS	AVANCES	RETOS
En el marco de la emergencia sanitaria, durante el segundo trimestre de 2020, se ha logrado implementar en un 90% la modalidad de trabajo en casa.	Se han realizado trámites de gestión de notificación de 889 Actos Administrativos, de los cuales 539 están cerrados.	Adoptar y aprobar las Tablas de Retención Documental y Cuadro de Clasificación Documental por parte del Archivo General de la Nación.
En pro de mejorar las condiciones de los trabajadores en la modalidad de trabajo en casa se realizó la entrega en el lugar de residencia de 57 sillas ergonómicas y 20 computadores .	Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha realizado el acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas con el fin de identificar y valorar los riesgos asociados a la seguridad de la información. Lo anterior ha permitido consolidar la matriz de riesgos del SGSI para su aprobación en el Comité Institucional de Control Interno, con el fin de dar cumplimiento a política de Gobierno Digital del Gobierno Nacional. De esta manera, Coljuegos completará su matriz de riesgos, incorporando los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la información.	Realizar la pre asignación de NUC de las MET nuevas que inicien operación Coljuegos, a partir de la fecha de la reapertura del sector de JSA localizados o la autorización de la ejecución de los planes piloto.
Se logró el cambio griferías de lavamanos con sensor para los baños, y señalización de distanciamiento social en las instalaciones.	Con el fin de mejorar la calificación del FURAG se diseñó un plan de trabajo con las áreas encaminado a la orientación de las áreas frente a las actividades a realizar para la correcta implementación del MIPG	Liderar el ajuste de metas del Plan de Acción teniendo en cuenta las nuevas condiciones de operación dada la coyuntura del COVID-19.
	Se tiene un avance del 63% de acuerdo al Plan de Auditoría aprobado para la vigencia. Se culminaron las auditorías a los procesos de Contratación, Gestión de Talento Humano, Gestión Estratégica y Comunicaciones, Aseguramiento de la Gestión y Gestión Jurídica con sus respectivos planes de mejoramiento, adicionalmente se están adelantando auditorías a los procesos de Contratación Misional y Gestión de TIC's.	

#### Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.